

Movilizaciones el sábado 3 de Junio en Euskal Herria contra la aprobación del CETA por el parlamento español



Extraído de: <http://www.cgt-lkn.org/>

Haciéndolas coincidir con la convocatoria de movilización estatal de **Madrid (12,00 h.-Atocha-Neptuno- Congreso)** se realizarán las siguientes movilizaciones convocadas por la **Campaña ehttipez** :

Donostia: *Concentración y mural colectivo a las 11:30 en Alderdi Eder. Concentración a las 13:00 en Gipuzkoa plaza.*

Bilbo: *A las 12:30 saldrá una Kalejira desde Sagrado Corazón.*

Iruñea: *A las 12:30 concentración en Carlos III en el cruce con la Plaza Merindades (delante del gobierno civil).*

PP, PSOE, PNV, PDeCAT y Cs impidieron en el Congreso el 18 de Mayo, que el Tribunal Constitucional opine sobre el CETA, así como una enmienda a su totalidad, impidiendo un control parlamentario y un análisis en profundidad sobre sus consecuencias, como se está haciendo en otros países. Una vez más, hayan primado los beneficios privados sobre el interés general.

Mientras que en Alemania o Francia estos tratados se han visto sometidos a control judicial, y concretamente, del Tribunal Constitucional, en el Estado español, el Congreso ha rechazado la procedencia del control previo de constitucionalidad del CETA, cuando las dudas respecto a su compatibilidad con la constitución son muchas, sobre todo en lo que tiene que ver con el sistema de Tribunales de Inversión.

El debate parlamentario ha sido secuestrado, reduciéndose al mínimo, tanto en los plazos como en su contenido, que se ha limitado a su aprobación o rechazo, sin dar la posibilidad de debatir y argumentar a favor de una u otra postura.

El CETA, ahora en la Comisión de Exteriores del Congreso, luego volverá al Pleno, viajará al Senado y, después, será ratificado por el Gobierno. Entrará en vigor plenamente cuando lo firmen todos los países de la UE.

Un análisis exhaustivo del texto y los numerosos anexos del CETA, llevan a la

conclusión que el tratado supone un inminente riesgo para el Estado de Derecho, los derechos sociales, laborales y el medio ambiente. Además creará una sistema de justicia paralelo y exclusivo para las corporaciones de dudosa legalidad.

Más aún, el CETA como ningún otro tratado comercial anterior afectará a las competencias municipales y a la autonomía local -regulada en el Art. 137 y 140 de la Constitución Española – que es clave en la mejora de la contratación y los servicios públicos así como el fortalecimiento del tejido social.